

PROPUESTAS ARMONIZACIÓN DERECHO DE PATENTES. PERIODO DE GRACIA

En relación con la propuesta de armonización del derecho de patentes debatida en el Comité de Propiedad Industrial e Intelectual de la CEOE de la que CEFI ha tenido conocimiento.

Consideramos que el fondo de la propuesta, lo que afecta a la parte mas relevante del documento que es el periodo de gracia, es adecuado y aporta valor al derecho de patentes.

En la actualidad, con el nivel de desarrollo tecnológico en el que la información es más accesible, mejorar el sistema de patentes para contemplar un periodo previo en el que las publicaciones o divulgaciones previas de la invención realizadas por el inventor no destruyan la novedad resultaría interesante.

Si bien ello implicaría una reforma del derecho europeo de patentes de un importante calado que en el momento actual no consideramos oportuna. Dada la actual situación de reflexión del sistema de patentes en la que se discute el nivel de protección del sistema actual, no parece apropiado abrir el debate de la reforma de la legislación europea de patentes para introducir esta propuesta.

Si bien, es una reflexión pendiente que en un momento más oportuno y con un análisis en detalle CEFI apoyaría.